

CONCURSO

#YONOSOYGAMBA



aecc

Catalunya contra el Càncer



ORGANIZACIÓN: //

El titular de la presente promoción es la AECC – Catalunya Contra el Càncer de Barcelona.

Objetivo: el concurso fotográfico “Y tú, ¿eres gamba o dorada?” consiste en la publicación de imágenes realizadas durante las vacaciones de verano con la etiqueta #YoNoSoyGamba en las redes sociales (Facebook, Twitter). Así, se invita a los usuarios a participar compartiendo una imagen sobre cómo se protegen del sol durante las vacaciones, ya sea el mismo usuario, su pareja o ambos, la familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.

El concurso se iniciará el 18 de julio y finalizará el 31 de agosto de 2016 (23:59h – hora peninsular). No se admitirán a concurso fotografías publicadas más tarde del día en que finaliza el terminio.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la web de la AECC Junta Provincial de Barcelona

LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN //

Podrá participar en el concurso fotográfico cualquier persona física, mayor de edad, con domicilio en el ámbito territorial nacional que tenga una cuenta en Facebook y/o Twitter. Además, tendrá que ser una persona física que no haya sido implicada en la definición y/o preparación de este concurso. Esta norma afecta, entre otras, a los empleados de Asociación Española Contra el Cáncer y las empresas colaboradoras, así como cónyuges, ascendientes y otros parientes por consanguinidad o afinidad hasta primer grado (incluidos) de todos los anteriores. Su incumplimiento comporta la pérdida inmediata del premio conseguido, si se tercia.

En el caso de personas menores de 18 años, sólo podrán participar en el concurso si la fotografía enviada viene acompañada de autorización expresa y por escrito de su

padre/madre o tutor, y de la acreditación documental de la relación de filiación o tutela entre el menor de edad y la persona que consiente su participación.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO //

Cómo participar

Para participar en el concurso es necesario tener una cuenta en las redes sociales ya sea de Facebook y/o Twitter con un perfil abierto al público y respetar las condiciones de cada una de ellas.

Para participar y tratar de conseguir algunos de los premios será suficiente con:

1. Hacer una fotografía sobre cómo se protege/n del sol durante el verano 2016. La imagen tendrá que mostrar un elemento identificador sobre la protección solar evitando, en la mayoría del posible, mostrar marcas de productos.
2. Etiquetar la fotografía con la etiqueta o hashtag #YoNoSoyGamba sin perjuicio de otras etiquetas que el autor quiera incluir. Para Facebook: se tendrá que mencionar @aeccbarcelonacontraelcancer y en Twitter: @aeccbcn
3. Publicar la foto en la red mediante su usuario como mínimo, en una red social (Facebook, Twitter).
4. Ser seguidor del perfil de AECC Barcelona en la red o las redes donde se ha subido la fotografía.
5. Cada participante podrá subir tantas fotos como quiera. El hecho de que la foto tenga muchos “Me gusta” o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.
6. El jurado tendrá la facultad de elegir la fotografía ganadora y en su deliberación valorará la originalidad y creatividad de la imagen presentada, así como de la concienciación sobre la protección solar aportada.
7. El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

Requisitos de los participantes:

Los participantes, por el hecho de participar, declaran bajo su responsabilidad que cada imagen:

- Ha sido realizada en calidad de persona física

- Ha sido realizada por el participante y es una obra original suya
- No tiene ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio.
- Ha obtenido las autorizaciones legalmente necesarias de las personas y entidades que puedan aparecer.
- El hecho de etiquetar la foto con la etiqueta #YoNoSoyGamba implica la aceptación por parte del autor de las bases del concurso.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES //

AECC – Catalunya Contra el Càncer de Barcelona (a través de sus perfiles en las redes sociales) se pondrá en contacto con los ganadores, dejando un comentario en la foto ganadora y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador o la ganadora.

Se dará a conocer los ganadores en un plazo de 10 días naturales una vez haya concluido la campaña. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 15 días, la organización del concurso quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir otro ganador u otra ganadora.

PREMIOS //

habrá dos premios:

- **1º PREMIO:** Cámara FUJI Instax Mini 70 (Stardust gold) y 2 cargas
- **2º PREMIO:** Bolsa reversible para cámara fotográfica de Smile (Silver Sanz)

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL //

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en las redes sociales, que los contenidos y comentarios que tengan que ser publicados en la red correspondiente puedan ser compartidos con el resto de usuarios y otras redes. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook y/o Twitter.

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, la AECC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la AECC con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la AECC a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, en la siguiente dirección: Calle Amador de los Ríos, número 5, 28010 Madrid, España, acompañando su DNI.

DERECHOS DE IMAGEN //

Las fotografías deben ser inéditas y originales. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y asumen la responsabilidad hacia la AECC Barcelona y ante terceros del contenido de la fotografía presentada.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la organización del concurso para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con esta campaña.

Los participantes se hacen responsables ante terceros de haber obtenido los derechos de imagen exigidos por la ley de las personas o entidades que aparezcan fotografiadas, con total indemnidad por parte de la AECC Barcelona.

El envío de una imagen al concurso no puede infringir los derechos de reproducción ni cabe otro derecho de terceros.

COMPROMISOS DE LA AECC //

La AECC se compromete a:

- a) Realizar la difusión publicitaria de la concesión de los premios por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.
- b) Las obras presentadas al Concurso podrán ser reproducidas por la AECC libremente en sus publicaciones y/o medios telemáticos, haciendo constar siempre la autoría de las obras.

RESPONSABILIDADES //

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general de la promoción de cualquier participante que no reúna los

CONCURSO AECC
#YoNoSoyGamba

by @aeccbcn



requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de esta promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook, Twitter o internet. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, aun y las medidas de seguridad adoptadas, puedan deber a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, todavía no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deber a la suplantación de la personalidad de un tercero, efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada, a través del portal.

Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados puedan realizar con respecto al contenido general de esta página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por carencia de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

DERECHOS //

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña son propiedad de la AECC

BASES //

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.